



**\* NOTA DE PRENSA \***

## **MÓDULOS**

FETRANSA (Federación Española de Transporte Discrecional de Mercancías), quiere manifestar su más profunda preocupación por la situación creada en el sector tras la no convalidación del RDL 9/2024, y que ha supuesto que, al menos por el momento, no entre en vigor la prórroga a los límites de facturación para que los transportistas autónomos puedan seguir encuadrados en el sistema de tributación por módulos.

Como es público y notorio, desde Fetransa hemos venido defendiendo la necesidad del mantenimiento del actual sistema de tributación en tanto en cuanto no se reforme la normativa fiscal y se pudiera encontrar una fórmula más adecuada que aúne los intereses de los pequeños transportistas. Año a año así lo hemos planteado a los sucesivos responsables gubernamentales y así lo han entendido.

No es de recibo que se utilice a los transportistas autónomos como rehenes de las cuitas parlamentarias. Decimos que no es de recibo dado que los mismos están ubicados por todo el territorio del país y, por lo tanto, lo que finalmente pase con el sistema de tributación por módulos les afecta, con independencia del territorio y de la opción política por la que hayan optado.

Desde Fetransa nos hemos dirigido a todos los grupos parlamentarios en cuya mano está la posibilidad de alcanzar un acuerdo para que no decaiga, de facto, el sistema de tributación por módulos, y les hemos explicado las graves consecuencias que podría acarrear su desaparición. Estamos seguros de que al final primará la cordura y el entendimiento, y que nuestros representantes alcanzarán un acuerdo que no deje en la estacada a transportistas autónomos y agricultores. Si al final esto no fuera así, todos y cada uno de los mencionados grupos serían los responsables de las consecuencias imprevisibles que dicha decisión podría acarrear.

**Madrid, 04 de Febrero de 2025.**